



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2020-MPH/A.

Huanta, 04 de setiembre de 2020.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de General de Operaciones "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores" N° 10-2019- SUB DIRGEN /PNP/DIVPLOPE, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a los dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, en su artículo 85 Inc. 1) numeral 1.1., señala que las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen la función de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional del Perú, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de los Centros Poblados en la jurisdicción, de acuerdo a Ley:

Que, es política de la actual Gestión Municipal, efectuar reconocimiento y agradecimientos a Instituciones y personas, que enaltecen el nombre de la provincia y contribuye en su desarrollo;

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, considera pertinentes extender un especial reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Policía Nacional del Perú - Comisaría PNP Huanta, por la implementación del Plan de Operaciones "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por sectores" N° 10-2019-SUB DIRGEN PNP/DIVPLOPE; así como apoyo para la implementación de los mercados itinerantes, patrullajes de prevención, servicios por el COVID - 19, en los puntos críticos de conformidad al DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA y el DECRETO SUPREMO N° 139-2020-PCM; poniendo todo el sacrificio, capacidad profesional, contribuyendo al logro de los objetivos en la lucha contra la pandemia COVID - 19;

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR, al Comandante de la **PNP WILDER JESÚS HURTADO CÁRDENAS**, Comisario de la PNP Huanta y al Personal PNP de la Comisaría Huanta; por promover e implementar el Plan de Operaciones "Vecindario Seguro- Policía Comunitaria por sectores" N° 10-2019- SUB DIRGEN PNP/ DIVPLOPE, en la provincia de Huanta, en conformidad a las Ordenanzas Municipales y los Decretos Supremos del Gobierno Central, en la lucha contra la pandemia del COVID-19, colaborar para el crecimiento económico y lucha contra la inseguridad ciudadana en bienestar de la Población Huantina.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, la distinción "MEDALLA DE LA CIUDAD", por su labor en lucha de la Inseguridad Ciudadana, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado e Instancias pertinentes con las formalidades de ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado e Instancias pertinentes con las formalidades de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

[Signature]
Renel Siblo Pichardo Ramos
ALCALDE



[Signature]

Torres Cuycho, Shady

72976624

04-09-20 14:00 pm